numerosas escuelas de Río Negro por siete días (del 6 al 12/XI) por lo que corresponde acordarle el viático por ese lapso y no por tres días como se consignó. Pag. 235, línea 12 a continuación de Corrientes léase: "resolución del 5-VII-62".

Acta de la Sesión N.º 109

25 de noviembre de 1964

En Buenos Aires a los veinticinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Alfredo Marino, Ulises René Girardi, Benicio Carlos Alberto Villarreal y Víctor María Arbace Baleani. Ausente, con aviso, la Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se inicia la lectura de los dictámenes producidos por las Comisiones internas en los expedientes del orden del día.

Expte. Nº 18517-64 — 1 — Prorrogar por un año las funciones auxiliares que en la Esc. 5 de Entre Ríos desempeña la Sra. Juana Adela Viviani de Reverdito.

Expte. Nº 17491-64 — 2 — Prorrogar por el presente curso lectivo las funciones auxiliares que en la Esc. 12 de Entre Ríos desempeña la Sra. Elizabeth María Aurora Calvet de Pajares.

Expte. Nº 18660-64 — 3 — 1º- Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de: Emma Eloísa Vera de Arias, en la Esc. 17 de La Rioja, María Alicia Zucardi, en la Nº 295 de Tucumán.

2º- Prorrogar por un año las funciones auxiliares que se le asignaron al siguiente personal: Reyna Miño de Bidegorry en la Esc. 57 de Buenos Aires; Nenia Angela López Riera de Elso, en la Esc. 8 de Salta; Esther Eleuteria Funes de Morandini en la Esc. 246 de Córdoba; Micaela Rosa Suárez de Villegas, en la Esc. 180 de San Luis, Dora Di Sisto de Di Genaro

en la Esc. Nº 34 de San Luis, María Esther Saras de Ratiz en la 101 de San Juan. ——

Expte. Nº 21834-64 4 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. 20 del D.E. 5º, Srta. Petrona Marta Arico y ubicarla en la Nº 9 de la misma jurisdicción. ——

Expte. Nº 16466-64 5 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 6 de Misiones, Sra. Verónica Balanda de Sarjanovich y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 16960-64 6 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 246 de Santiago del Estero, Sra. Magdalena del Valle Batalla de González y ubicarla en las oficinas de la Inspección Seccional de esa provincia. ——

Expte. Nº 17227-64 7 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Escuela Hogar Nº 14 de La Pampa, Sra. Lida Elba Bergonzi de Dal Santo, debiendo la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar proponer su ubicación. ——

Expte. Nº 17545-64 8 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 71 de Catamarca Sra. María Hortensia Sosa de Angulo y ubicarla en la Nº 291 de esa provincia, con el horario a que está afectada. ——

Expte. Nº 13720-64 9 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Escuela 124 de Santa Fe Sra. Nidia Haydee Bolsi de Molinelli y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la que está afectada. ——

Expte. Nº 13884-64 10 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 109 de Córdoba, Sra. Concepción Isabel Quevedo de D'Antona y ubicarla en el mismo establecimiento.

Expte. Nº 22184-62 11 Asignar funciones auxiliares por el presente curso lectivo a la maestra de grado de la Esc. Nº 1 de Salta, Srta. Evelia Quispe y ubicarla en la Nº 3 de la misma provincia.

Expte. Nº 11534-63 12 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 194 de Entre Ríos, Sra. Ofelia Beatriz Santo Stefano de Márquez y ubicarla en el mismo establecimiento. ——

Expte. Nº 15300-63 13 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 65 de Catamarca Sra. Juana Ernestina Orellano de Seco y ubicarla en el mismo establecimiento. ——

Expte. Nº 19697-64 14 Aprobar las permutas entre las siguientes maestras de grado de Corrientes: Ilma Dora Casanovas de Anderica de la Nº 69, con Flora Vallejos de la 408 (ambas "A"); Mirna Laudelina Antúnez de la 287 con Teresa de Jesús Colina de Galvalisi de la 84 (ambas "A"). ——

Expte. Nº 19565-64 15 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nºs 10 y 6 del D.E. 12º, Sra. Matilde María Molina de Falcón y Srta. Gioconda Galván.

Expte. Nº 18879-64 16 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 230 y 233, ambas de Misiones ("B"), Sr. Miguel Angel Oriay y Sra. Belinda Concepción Azuaga de De la Torre. ——

Expte. Nº 19307-64	17	Aprobar la permuta entre las maestras de las Esc. Nros. 10 y 3 de los D.D.E.E. 19º y 4º Sras. Elizabeth Elida Vorda de Zavala y Ruth Mabel Aituola de Martínez.
Expte. Nº 10024-64	18	Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las escuelas de adultos 2 y 5 del D.E. 13º Sras. Lila María Krieger de Saucede y Haydée Misuraco de Reale.
Expte. Nº 6795-64	19	Aprobar la permuta entre las maestras de grado de las Esc. 3 del D.E. 7º de la Capital Federal y 128 de Buenos Aires (ambas "A") Sras. Maura Ojeda Perego de Sánchez Negrette y Angélica Rosario Colombo de Rodríguez.
Expte. Nº 22553-64	20	Autorizar a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria, al personal cuyo detalle se consigna en estas actuaciones.
Expte. Nº 22556-64	21	Autorizar a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria al personal cuya nómina se consigna en estas actuaciones.
Expte. Nº 16293-63	22	Autorizar a la maestra de grado de la Esc. 20 de Chubut (actual integrante de la Junta de Clasificación) Sra. Cornelia Crociati de Franzo a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que se encontraba en condiciones de obtener la jubilación ordinaria.
Expte. Nº 24401-63	23	Autorizar a la vicedirectora de la Esc. 129 de Misiones Sra. Sara Guadalupe Pérez de Guimaraes, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.
Expte. Nº 22722-63	24	1º- Dejar sin efecto las designaciones de las Sras. Lilia Noemí Monzalvo de Marignac y María Amelia Rotela de Henderson como maestras de grado de las Esc. 204 y 71 de Entre Ríos (resolución del 27-V-64) porque renuncian al cargo sin haber tomado posesión. 2º- Agregar las presentes actuaciones al Expte. 22722-63 para que la Junta de Clasificación respectiva se sirva proponer la designación del concursante que sigue en orden de clasificación.
Expte. Nº 22722-63	24	Nombrar maestras de grado de las escuelas de Entre Ríos que se determinan a las siguientes maestras normales nacionales (concurso 124 de ingreso en la docencia): Hilda Van Den Doren de Miranda, Esc. 71 ("A"); Amanda Teresa Ava, Esc. 204 ("C").
Expte. Nº 17671-64	25	1º- Aprobar el concurso 158 de ingreso en la docencia (Capital Federal, Junta de Clasificación Nº 2) para cubrir un cargo vacante de maestro especial de dibujo en escuelas para adultos. 2º- Nombrar maestro especial de dibujo en la escuela para adultos Nº 4 del D.E. 8º

al Sr. Cosme Osvaldo Folgueira, con título de Profesor de Dibujo de la Esc. Nacional "Prilidiano Pueyrredón". ______

Expte. Nº 18228-64 | 26 | 1º.- Excluir del concurso 124 de ingreso en la docencia (2º llamado) por resultar sobrantes, los siguientes cargos vacantes en escuelas de la provincia de Santa Fe: un cargo de maestro de grado de la Esc. 369 (3ª "B"); un cargo de maestra de sección de jardín de infantes de la Esc. 11 (2da "A"). ______

2º.- Declarar desierto el concurso 124 de ingreso en la docencia (2º llamado) en lo que se refiere al cargo de maestro de sección de jardín de infantes de la Esc. 107 de Santa Fe, por falta de aspirantes. ______

3º. Pasar oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe, a fin de que proceda a realizar una tercera convocatoria por 10 (diez) días hábiles para proveer el cargo que se declara desierto en el punto anterior (punto 19 de las Bases del Concurso actualizadas por resolución de carácter general Nº 26 del 3/VI/64). ______

4º.- Aprobar el concurso 124 (2ª convocatoria) de ingreso en la docencia, para proveer cargos vacantes de maestros de grado y de secciones de jardín de infantes de Santa Fe.

5º.- Nombrar maestros de grado de las escuelas de Santa Fe a los maestros normales nacionales cuyo detalle se consigna en estas actuaciones. ______

6º.- Nombrar maestras de jardín de infantes a las profesoras de la especialidad y a los docentes que han rendido prueba de idoneidad, cuya nómina se consigna en estas actuaciones. ______

7º.- Aprobar el concurso 129 (3ª convocatoria) para proveer un cargo de maestra de jardín de infantes en Santa Fe. ______

8º.- Nombrar maestra de sección de jardín de infantes en la Esc. 163 ("A") a la Sra. Elida María Boasso de Almena (M.N.N.), que rindió prueba de idoneidad

Expte. Nº 24939-63 | 27 | Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. para adultos 3 del D.E. 10º del director de la similar Nº 7 del D.E. 9º Sr. Mario Daffunchic y convertir en definitiva tal ubicación

Expte. Nº 15569-64 | 28 | Aprobar la ubicación transitoria de la maestra de grado de la Esc. 298 de Tucumán, Sra. Aída Ernestina Jaime de Bianchi en la Nº 372 de dicha provincia (art. 11º Decreto 8567-61). ______

Expte. Nº 19663-64 | 29 | Ubicar (art. 24º del Estatuto del Docente) en la Esc. 12 de Timbúes, Santa Fe, (2da "A") a la directora de la 198 de la misma provincia Sra. Raquel Fernanda Rodríguez. ______

Expte. Nº 19736-64 | 30 | Ubicar en la escuela de adultos 6 del D.E. 19º al maestro de grado de la Escuela militar Nº 2 anexa al Regimiento 2 de Infantería Motorizado "General Balcarce" Sr. Juan Carlos Morandi, declarado en disponibilidad el 24/VIII/63, expte. 8426/63.

Expte. Nº 7481-64 | 31 | Ubicar en la Esc. 181 de Córdoba a la maestra Srta. Antonia Julia Silva, a la que se le asignaron funciones auxiliares por resoluciones del 5 de agosto último. ______

Expte. Nº 17529-64	32	Aprobar la ubicación en la Esc. 43 ("A") de Mendoza, de la maestra de la Nº 35 ("A") de la misma provincia, Srta. Angela Edith Cebrián, por encontrarse comprendida en las prescripciones del artículo 20º del Estatuto del Docente.
Expte. Nº 13892-64	33	Ubicar en la Esc. 20 del D.E. 8º al maestro de grado Sr. Benjamín Andrés Maccarrein, designado para la 23 del DE. 11º donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.
Expte. Nº 4491-64	34	Aprobar la ubicación en la Esc. 19 del DE. 10º en dos horas vacantes por pase de la Sra. Olga Beatriz Nogales de Marquina y en seis horas excedentes de la Sra. Haydée Angélica León de Varela, de la maestra especial de dibujo Sra. Ada Moncalvo de Rodríguez, designada para la Nº 16 del DE. 14º donde no pudo tomar posesión del cargo porque el cargo vacante que se le asignara por renuncia del Sr. Alberto Gianello se encontraba ocupada por su titular, cuya renuncia fue presentadas en las condiciones del Dto. 8820/62 y aprobar los servicios que en aquel establecimiento viene prestando la Sra. de Rodríguez desde el 2 de abril último con carácter transitorio.
Expte. Nº 789-62	35	Aprobar la ubicación en la dirección de la Esc. 201 de La Rioja (P.U. "D") de la Sra. Matilde Agüero de Mercado, maestra de grado de la Nº 153 de esa provincia, confirmada en un cargo de directora (art. 183º del Estatuto del Docente, resolución del 19/VII/62).
Expte. Nº 11346-62	36	Ubicar en la Esc. 240 de Tucumán a la maestra de grado de la Nº 150 de esa provincia, Sra. Irma Carlota Pedemonte de Ruiz Vargas, a la que se le asignaron funciones auxiliares (resolución del 4/VII/62).
Expte. Nº 13973-59	37	Ubicar en la Biblioteca Estudiantil Nº 2 a la bibliotecaria Srta. Haydée Calderón De La Barca, reincorporada el 28/VII/59.
Expte. Nº 37139-58	38	Ubicar en la Esc. Hogar 15, Jujuy, como regente, a la Sra. Emilia del Carmen Funes de Paz, ex-secretaria técnica de ese establecimiento, reincorporada el 4/IV/60, quien acepta la rebaja de jerarquía.
Expte. Nº 23724-59	39	No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el ex-director de la Esc. 249 de Córdoba, Sr. Tomás Cubilla, ya que su cesantía dispuesta el 7/VI/53 hace inaplicable los beneficios del art. 34º del Estatuto del Docente.
Expte. Nº 19000-58	40	Reservado.
Expte. Nº 9376-64	41	Estar a lo resuelto el 3/VIII/64 y hacer saber a la directora de la Esc. 26 del DE. 15º Sra. Julia Elsa Romero de Figueroa, que deberá iniciar de inmediato el trámite jubilatorio (art. 53º del Estatuto del Docente) o acogerse a los beneficios del decreto 8820/62.
Expte. Nº 571-64	42	No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la Esc. 5 del DE. 4º, Sra. Isabel Carolina Paz de Bercibal para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).
Expte. Nº 59-64	43	No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente), formulado por la maestra de grado de la Esc. 7 del DE. 16º Srta. Juana Isabel

Rotta.

Expte. Nº 25677-63 | 44 | No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente) formulado por la maestra de grado de la Esc. Nº 7 del D.E. 6º, Sra. Rosa Esther Lepre de Bermden.

Expte. Nº 25937-63 | 45 | Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 15 de noviembre de 1963, (expte 21473-63) por la que se aprobó según la resolución de carácter general 31/62, actualizada por la Nº 10/63 la ubicación transitoria de la maestra de grado de la Esc. 87 de Córdoba, Sra. Heraclia Claudina Córdoba de Lima, en la Nº 2 de Chubut en razón de que la nombrada cesó por renuncia sin haber hecho efectivo su cambio provisorio de destino.

Expte. Nº 10117-64 | 46 | Dejar sin efecto la resolución del 24/II/61 (expte. 2502-61) por la que se le asignaron funciones auxiliares a la maestra de grado de la Esc. 72 de Santa Fe, Sra. Lidia Fernanda Fontanarrosa de Padi que revista en comisión de servicios en la Inspección Seccional de dicha provincia.

Expte. Nº 11326-64 | 47 | Dejar sin efecto la resolución del 16/IX/64, hoja 7.

Expte. Nº 12048-64 | 48 | Dejar sin efecto a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la Esc. 10 del D.E. 8º, aprobado el 27/IV/64, (expte. 4065-64) del vicedirector de la Nº 34 de San Luis, Sr. Armando Vicente Politi (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 19189-64 | 49 | Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la Esc. 164 de Tucumán, aprobado el 1 de junio último (expte. 9212-63) de la maestra de grado de la 160 de la misma provincia Srta. María Elena Ordóñez (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 18972-64 | 50 | Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 233 de Tucumán, que se aprobó por resolución del 1/VI/64 (expte. 9212-63) de la directora de la Esc. 350 de la misma provincia Srta. Petrona Ayala (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 19453-64 | 51 | Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 59 de Tucumán, aprobado por resolución del 12/VIII/64 (Expte. Nº 24022/63) de la maestra de grado de la 253 de dicha provincia Srta. María Celia del Valle Alví (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 19317-64 | 52 | Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la Esc. 149 de Tucumán, aprobado el 12 de agosto último, expte. 24022-63, de la maestra de grado de la Nº 4 de Salta, Sra. Diana Blanca Herrera de Orona (art. 32º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 13694-64 | 53 | 1º- Dejar sin efecto la designación del Sr. Jorge Alberto Paganini como maestro de grado de la Esc. Nº 8 del D.E. 11º, efectuada por concurso (resolución del 15/IV/63, expte. Nº 4764-63) porque renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

2º- Agregar este expte. al Nº 4764-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que sigue por mérito.

Expte. Nº 13159-64 | 54 | 1º- Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la Esc. 181 de Entre Ríos,

(resolución del 27|V|64, expte. 22722-63) de la Sra. Gladys Luisa Rocca de Maradey, que renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ______

2º- Agregar este expediente al Nº 22722-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que sigue en orden de mérito. ______

Expte. Nº 19313-64 | 55 | 1º- Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 88 de Córdoba efectuada el 2|XI|61 (expte. 20333-61) de la Srta. Nelis Ledesma que renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ______

2º- Agregar este expte. al 20333-61 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación de la aspirante que sigue en orden de mérito. ______

Expte. Nº 20400-64 | 56 | Dejar sin efecto la designación del Sr. Lorenzo Wozny como maestro de grado de la Esc. 202 de Río Negro (art. 63º del Estatuto del Docente) efectuada por resolución del 28 de agosto de 1964, expte. 11882-63, porque renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. Nº 19665-64 | 57 | 1º- Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la Esc. 181 de Entre Ríos, efectuada por resolución del 27-V-64 (expte. 22722-63) y disponer que la Junta de Clasificación proponga la designación de la aspirante que sigue en orden de mérito. ______

Léase pag. 269, línea 19

Expte. Nº 19573-64 | 58 | 1º- Dejar sin efecto la designación de la Srta. Ana María Cattáneo como maestra de grado de la Esc. 19 del D.E. 9º, efectuada por concurso (resolución del 19|VI|63, expte. 7332-63) porque renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ______

2º- Agregar este expte. al 7332-63 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva proponga la designación del aspirante que sigue por mérito. ______

Expte. Nº 18925-64 | 59 | Aceptar en la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de la Esc. Nº 18 del D.E. 12º Sr. Enrique Jorge Gómez. ______

Expte. Nº 18016-64 | 60 | Aceptar la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta el maestro de grado de la Esc. 7 del D.E. 1º Sr. César Augusto Carcallar Carrasco. ______

Expte. Nº 18799-64 | 61 | Dar por terminada a su pedido la comisión de servicios dispuesta el 22|V|63 y prorrogada el 24|IV|64, que en la Inspección Seccional de Catamarca viene cumpliendo el maestro de grado de la Esc. 137 de esa provincia, Sr. Aristóbulo del Valle Vergara designado por concurso director de la Nº 281 de Catamarca. ______

Expte. Nº 18859-64 | 62 | Dar por terminada, a su pedido, la comisión de servicios en la Inspección Seccional de San Luis, dispuesta el 22|V|63 de la maestra de grado de la Esc. 182 de esa provincia Sra. Nilda Esther Molina de Domínguez quien por permuta aprobada el 20|V|64 pasó a la Nº 179 de San Luis. ______

Expte. Nº 19557-64 | 63 | Aprobar los traslados a las escuelas de adultos de la Capital Federal que se determinan, de los siguientes maestros de grado de establecimientos similares, a pedido de los

interesados: Nelly Santina Silva de Gorleri, de la 4 de Formosa ("A") a la 5 del D.E. 9º; Lorenzo Carmelo Cerletti de la Nº 2 del D.E. 7º a la Nº 1 del 10º. ___

Expte. Nº 18449-64	64	Aprobar los traslados a las escuelas de adultos de la Capital Federal de los siguientes maestros especiales: Delcli Esther Hernández, maestra especial de Corte y Confección de la Nº 10 del D.E. 4º a la 1 del D.E. 15º; Ricardo Manuel Mosquera, maestro especial de Contabilidad y Práctica de Escritorio, con título de Perito Mercantil, de la Esc. 8 de Hospitales a la 10 del D.E. 15º como maestro especial de taquigrafía. ___
Expte. Nº 18450-64	65	Aprobar el traslado, a su pedido, a la Esc. para adultos Nº 4 del D.E. 16º de la maestra de grado de la similar 1 del D.E. 12º Sra. María Angélica Soteras de Sigot. ___
Expte. Nº 11155-64	66	Aprobar los traslados a la escuela hogar Nº 20 de Santa Fe (grupo "A") de las siguientes maestras de grado: Elena Messing de Leguizamón, de la escuela hogar 13 de Corrientes ("A") y Guillermina Soledad Gutiérrez de la escuela común 22 del D.E. 19º ("A"). ___
Expte. Nº 11256-64	67	Reintegrar a la docencia activa a la maestra con funciones auxiliares de la Esc. 6 del D.E. 11º Sra. Hend Kairuz de Ríos y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para ubicarla. ___
Expte. Nº 2215-56	68	Reincorporar (art. 34º del Estatuto Docente) al ex-maestro de grado de la Esc. 56 de Río Negro, Sr. Euclides Rafael Fernández y pasar a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para ubicarla. ___
Expte. Nº 10913-64	69	1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Lilian Beatriz Tello de Montoya, maestra de la Esc. 23 de Entre Ríos debiendo tenerse en cuenta las prescripciones del art. 37º del Reglamento de Sumarios. ___ 2º- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da, para designar sumariante y secretario. ___
Expte. Nº 11312-64	70	1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Ana M. Michellod de Duro, maestra de la Esc. 18 del D.E. 13º para establecer su situación de revista (art. 37º del Reglamento de Sumarios). ___ 2º- Autorizar a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario. ___
Expte. Nº 13529-64	71	1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo al Sr. Angel Jesús del Valle Bravo, agente de la Inspección Seccional de Santiago del Estero para establecer su responsabilidad frente a los hechos denunciados. ___ 2º- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para designar sumariante y secretario. ___
Expte. Nº 19695-62	72	Dejar sin efecto la resolución de fs. 46, y conceder licencia sin sueldo al Sr. Crisóstomo Núñez, maestro de la Esc. 46 de Río Negro del 1º/I/61 al 30/IV/62 imputándole de la siguiente manera: del 1º/I al 30/IX/61 al art. 41 i), 1 y 2 del reglamento entor_

		ces vigente y del 1º/X/61 al 30/IV/62 el art. 22º del Decreto 8567-61.
Expte. Nº 13880-64	73	Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del Decreto 8567-61) a la maestra de la Esc. 26 de La Pampa, Srta. Zulma Adela Muguiro, desde el 14/IV hasta el 14/VIII/64.
Expte. Nº 7696-64	74	Conceder licencia sin sueldo (art. 27º del Decreto 8567-61) desde el 6/IV hasta el 5/VII/64 a la maestra auxiliar de dirección de la Esc. 3 del D.E. 6º Sra. Hilda D'Onofrio de Carvallo.
Expte. Nº 11394-64	75	Liquidar viáticos a favor del Sr. Adolfo Faustino Campos por su desempeño como Inspector de zona suplente de La Rioja, desde el 19/VII/62 y por seis meses corridos (art. 2º decreto 13834-60) y con deducción de los viáticos percibidos en dicho período a raíz de cometidos de inspección cumplidos a más de 50 km de la sede de la Seccional, cuyo detalle obra a fs. 2.
Expte. Nº 9716-64	76	Liquidar viáticos a favor del Sr. Sadi Hover Madrid por su desempeño como Inspector de zona suplente en Santa Fe, a partir del 23/VII/62 por 6 meses corridos (art. 2º, decreto 13834-60) y con deducción de los viáticos percibidos por el agente en dicho período según lo manifestado a fs. 11 por la Dirección General de Administración.
Expte. Nº 8158-64	77	Aceptar y agradecer a las Asociaciones Cooperadoras de Ex-alumnos y personal docente de la Esc. 17 del D.E. 18º, la donación de una placa de bronce recordatoria del 25º aniversario de la fundación del referido establecimiento, costo m$n 4.000.-
Expte. Nº 11344-64	78	Designar como médico "ad-honorem" en jurisdicción de la Seccional Médica de Catamarca dependiente de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar al doctor Hugo Luis Racedo y agradecerle los servicios que en tal carácter ofrece.
Expte. Nº 25466-60	79	Aprobar lo actuado; declarar exento de responsabilidad al personal de la Esc. Nº 137 de San Luis sobreseyendo la causa administrativa.
Expte. Nº 7955-63	80	No hacer lugar al pedido de licencia con goce de sueldo, formulado por la Sra. Martha Margarita Matozzi Díaz Vélez de Cuevillas, maestra de la Esc. Nº 2 del D.E. 10º por el período 27/V/63 al 27/VIII/63.
Expte. Nº 21485-64	81	Se suspende su tratamiento
Expte. Nº 22077-64	82	Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a disponer las providencias necesarias para que el 9/XII/64 a las 9 se tome examen libre a los niños poliomielíticos internados en el Centro de Rehabilitación del Lisiado, sito en Echeverría 955 cuya nómina se consigna a fs. 3 y vta. de estas actuaciones
Expte. Nº 22264-64	83	1º- Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 11 del D.E. 1º para que alumnas de 5º y 6º grado acompañadas de sus respectivas maestras realicen una excursión con fines de estudio al establecimiento "La Martona" en Vicente Casares, provincia de Buenos Aires en día a determinar del mes de noviembre en curso dejándose constancia que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.
		2º- Establecer que las alumnas deberán contar con el permiso escrito de sus padres

a quienes se notificará que la autoridad escolar si bien adoptará las medidas que corresponda para el cuidado y vigilancia de los niños se libera de cualquier acción por parte de aquellos en el supuesto caso de accidentes no imputables a su personal. ____

Expte. Nº 10671-64 | 84 | Autorizar a la dirección de la Esc. Nº 40 de Speluzzi, provincia de La Pampa a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Dr. Mariano Moreno, Dr. Bernardino Rivadavia, Gral. Manuel Belgrano y Domingo Faustino Sarmiento. ____

Expte. Nº 15595-64 | 85 | Autorizar a la dirección de la Esc. 16 de la provincia del Chaco a designar las aulas del establecimiento con los siguientes nombres: Narciso de Laprida, Mariano Moreno, Manuel Estrada, Cornelio Saavedra, Gral. José de San Martín, Gral. Manuel Belgrano, Gral. Justo José de Urquiza, Paula Albarracín, Domingo Faustino Sarmiento, Juan Bautista Alberdi y Gral. Martín Güemes. ____

Expte. Nº 16280-64 | 86 | Aprobar el plan elaborado por la comisión respectiva para las visitas explicadas al Jardín Botánico "Carlos Thays" y a diversos parques de esta Capital que durante el corriente año realizarán los alumnos de 5º y 6º grado de las escuelas comunes de la jurisdicción.

Expte. Nº 22152-63 | 87 | 1º- Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la sección "B" de 1º superior, turno tarde, a partir del 18 de marzo de 1963 en el colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital Federal. ____

2º- Aprobar el nombramiento de la Srta. María Rosa Gilardenghi como maestra de grado en el citado colegio a partir del 18-III-63. ____

Expte. Nº 15900-61 | 88 | Se reserva su tratamiento. ____

Expte. Nº 14385-64 | 89 | Modificar el inciso d) del art. 146, pag. 275 del Digesto de Instrucción Primaria en la siguiente forma: "d) Cada centro enviará a la Dirección General de la Cruz Roja Juvenil en el momento de organizarse la nómina de los miembros que los constituyen y periódicamente la de los nuevos afilados. ____

Expte. Nº 18712-64 | 90 | Aceptar con retroactividad a la fecha en que presentó la renuncia (26/8/64) la presentada por la sra. Agueda Codesal de Barreto maestra de la 54 de Chubut, como miembro suplente 4º de la Junta de Clasificación de Esquel, Chubut. ____

Expte. Nº 17331-64 | 91 | Incluir en el grupo "D" (muy desfavorable) a la Esc. 14 (3ra "C") de El Mollar, departamento Rosario de Lerma, provincia de Salta. ____

Expte. Nº 19217-64 | 92 | 1º- Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 713 de Santiago del Estero entre el 2/III y el 26/IV/64 por inundación y destrucción del local escolar. ____

2º- Volver esta actuación a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para que informe sobre las condiciones del nuevo local y ubicación del mismo. ____

Expte. Nº 17741-64 | 93 | 1º- Aprobar el traslado de la Esc. 204 (P. "B") de Punto del Alto, departamento de

Ayacucho Ancho, San Luis, con sus existencias, por despoblación del lugar, al paraje denominado Chacras de Cántaro, departamento La Capital, de la misma provincia.

2º.- Establecer que la Esc. 204 de San Luis por su nueva ubicación, queda incluído en el grupo "D".

3º.- Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica Seccional de San Luis, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra., a fs. 46 vta. (puntos 3º y 4º).

Expte. Nº 13185-64 94 No hacer lugar a lo solicitado por el maestro especial de Contabilidad de la Esc. para adultos Nº 3 del D.E. 1º, Sr. Alberto Carlos Tarigo, por cuanto la inscripción para el Concurso Nº 42 de Ascenso de jerarquía.

Al considerar el expediente Nº 22255-63 y siguientes el Sr. Gómez Bello manifiesta que vota favorablemente el despacho de la Comisión en este caso y otros similares en la inteligencia de que no se dan las condiciones en que él propició la denegatoria a continuar en la actividad docente de quienes ya han cubierto los requisitos exigidos para el retiro.

Al tratarse nuevos expedientes formados con solicitudes de exámenes libres se dispone que el Sr. Villarreal, integrante de la Comisión de Didáctica estudie con el Sr. Baleani la reglamentación respectiva.

Antes de continuar la lectura de los dictámenes la Srta. Presidenta, por razones de urgencia pide al Cuerpo tratar de inmediato el asunto de la fecha fijada para el acto de fin de curso en la escuelas. Expresa que ha recibido numerosos pedidos provenientes de distintos sectores, solicitando que, a tal motivo, se destine un día no laborable, lo cual es corroborado por los señores Vocales que también han sido objeto de esas gestiones. En consecuencia y a moción del señor Girardi se resuelve:

Expte. Nº 22568-64 Visto y considerando que la Dirección Nacional de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación y Justicia solicitó al Consejo Nacional de Educación los días 27 y 28 del corriente para la aplicación de la vacuna Sabin y con posterioridad comunicó que dicha tarea podría cubrirse en el día viernes en su totalidad;

Que la fiesta de fin de curso debe facilitar la concurrencia del mayor número de padres, especialmente por la emoción que reviste para ellos el acompañar a los hijos que egresan de la escuela primaria, y que esta circunstancia se ve favorecida realizando la fiesta de fin de curso en un día no laborable;

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º- Disponer que el acto de fin de curso se realice el día sábado 28 del corriente en las horas que fije la dirección de cada escuela.

2º- Mantener la fecha del lunes 30 del corriente, a las 16 y 30 para el acto coral de la música y los niños que se realizará en el Parque España.

3º- Invitar a las autoridades escolares, maestros, padres, vecinos y alumnos a que concurran al acto con el objeto de dar al mismo el realce que se merece por la jerarquía a que dicho acto inviste como expresión estética de nuestra niñez.

4º- Disponer que por las respectivas inspecciones generales se comunique a las inspecciones seccionales y de región y se dé la mayor difusión posible a los efectos de su inmediato conocimiento por todos los medios de información.

Se continúa con la lectura de los dictámenes resolviéndose:

Expte. Nº 18517-64 Prorrogar por un año las funciones auxiliares que en la Esc. 5 de Entre Ríos desempeña la Sra. Juana Adela Viviani de Reverdito.

Expte. Nº 17491-64 Prorrogar durante el presente curso lectivo las funciones auxiliares que en la Esc. 12 de Entre Ríos desempeña la Sra. Elizabeth María Aurora Calvet de Pajares.

Expte. Nº 18660-64 1º- Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que se le asignaron al siguiente personal: Emma Eloísa Vera de Arias (resol. 16-X-57) en la Esc. 17 de La Rioja; María Alicia Zucardi (resol. del 30/V/60) en la Esc. 295 de Tucumán.

2º- Prorrogar por el término de un año las funciones auxiliares que desempeña el personal siguiente: Reyna Miño de Bidegorry (resol. del 23/III/60) Esc. 57 de Buenos Aires; Nenia Angela López de Vallecchia (resol. 13/IV/60) Esc. 63 de Buenos Aires; Haydée Olga López Riera de Elso (resol. del 4/IX/61) en la Esc. 8 de Salta; Esther Eleuteria Funes de Morandini en la Esc. 246 de Córdoba (resol. 4/VII/62); Micaela Rosa Suárez de Villegas (resol. 22/II/61) en la Esc. 180 de San Luis; Dora Di Sisto de Di Genaro en la Esc. 34 de San Luis (resol. 22/XI/61); María Esther Varas de Rariz en la Esc. 101 de San Juan (resol. 4/VI/62).

Expte. Nº 21834-64 Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de la Esc. 20 del D.E. 5º

Expte. Nº 18484-64 95 1º- La Dirección General de Personal procederá, únicamente, al registro de los títulos y certificados originales debidamente legalizados por las autoridades correspondientes.

2º- Dejar establecido que las foto-copias de los títulos y certificados originales ya registrados en el Consejo Nacional de Educación se hallan habilitadas para toda gestión una vez autenticadas y legalizadas por las autoridades respectivas, sin necesidad de una nueva intervención de la Dirección General de Personal.

3º- Los interesados en registrar sus títulos y certificados de estudios deberán acompañarlos con sus documentos personales: Libreta Cívica o de Enrolamiento y Cédula de Identidad.

4º- Este trámite debe realizarse en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935 Capital Federal, de 13,30 a 18,30 o por correspondencia a la Dirección indicada.

5º- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación la más amplia difusión de esta medida, preferentemente entre el alumnado del último curso de las escuelas normales de ese organismo, advirtiéndole que las foto-copias de los títulos deberán obtenerlas después de haber registrado los originales en el Consejo Nacional de Educación.

6º- Las Inspecciones Seccionales de Provincias, los Consejos Escolares de la Capital Federal, las Juntas de Clasificación de todo el país y la Dirección General de Personal, arbitrarán todas las medidas a su alcance para la aplicación de esta resolución.

Expte. Nº 2539-64 96 Justificar las inasistencias en que incurriera la Srta. Lilia Hilaria Maza directora de la Esc. 105 de Jujuy, desde el 4 al 21 de marzo de 1963 (art. 31º del Decreto 8567-61).

Expte. Nº 25969-63 97 Reconocer como válida la toma de posesión de su cargo, efectuada el 10 de diciembre de 1963 por parte de la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 4 del D.E. 8º- Sra. Elsa E. Vasos de Vilau.

Expte. Nº 8436-64 98 1º- Dar por finalizada la comisión de servicios en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del agente (clase D, grupo VI) de la Dirección General de Administración Sr. Antonio Roberto Vallejos.

2º- Trasladar a su pedido al Sr. Vallejos, de la Dirección General de Administración a la Biblioteca Nacional de Maestros, debiendo revistar en adelante en la clase D, grupo XI, equivalente en horario reducido al cargo en que actualmente revista.

Expte. Nº 18483-64 99 Trasladar a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la Sra. Inés Lidia Peppa de Zomoza, auxiliar portera (FºVI) de la Esc. 1 del D.E. 20º a la Nº 24 del 19º.-

Expte. Nº 458-63 100 Trasladar a las oficinas del Consejo Escolar 15º al Sr. Ambrosio Cazenave, auxiliar portero (F, VI) quien actualmente se desempeña en la Esc. 22 de esa jurisdicción.

Expte. Nº 14281-64 101 Autorizar con carácter precario a la Srta. María Victoria Belozo, ordenanza (FºV) del Consejo Escolar 11º, a ocupar la casa-habitación para personal auxiliar existente en la sede del precitado Consejo Escolar.

Expte. Nº 15158-62 102 Remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación haciéndole saber que el Consejo Nacional de Educación insiste en su interpretación de que la resolución de fs. 10 no ha engendrado responsabilidad alguna, atento lo expresado a fs. 25/26 por la Dirección General de Administración.

Expte. Nº 20008-64 103 No hacer lugar al pedido de casa-habitación que formula el Sr. Lucia

no Vitar, director de la Esc. 24 del D.E. 7º y previa notificación archivar las actuaciones.

Expte. Nº 16700-64 | 104 | Acordar a la Sra. Nelly Esther Leví de Rodríguez Arias, maestra especial de música de la Esc. Nº 6 del D.E. 8º, el beneficio que por prolongación de jornada (dos horas) fija el art. 92º del Estatuto del Docente a partir de la fecha de esta resolución.

Expte. Nº 18630-64 | 105 | 1º- Dejar establecido que al personal promovido por resolución dictada con fecha 31 de julio ppdo, (expediente 9760-64) que se consigna en estas actuaciones, le corresponde las funciones de: Contador Habilitado (B/3); Sub-Contador Habilitado (B/4); Contador (B/5); Tesorero (B/2) Inspector Administrativo (B/2) que pasará a desempeñarse en los Distritos Escolares de la Capital Federal y en las Inspecciones Seccionales del interior.

Expte. Nº 9935-64 | 106 | 1º- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Sra. Sabina Loza de Costa, maestra de la Esc. Nº 42 de Mendoza para establecer su situación de revista, de acuerdo con las normas del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ra para designar sumariante y secretario.

Expte. Nº 9878-64 | 107 | Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del Decreto 8567-61) desde el 6/IV/ hasta el 30/XI/64 a la Sra. Mabel Araceli Pla de Ortiz maestra de la Esc. 55 de Buenos Aires.

Expte. Nº 12570-64 | 108 | Conceder licencia sin sueldo (art. 27º del Decreto 8567-61) desde el 6 hasta el 17/VI/64 a la Sra. Jesús Micaela Gramajo de Díaz, serena de la escuela hogar Nº 11, "Domingo Faustino Sarmiento" de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Expte. Nº 14131-64 | 109 | Conceder licencia con sueldo (art. 6º del Estatuto del Docente) desde el 18/V hasta el 30/XI/64 a la Srta. Gloria Jesusa Dellamea, maestra de la Esc. 400 del Chaco.

Expte. Nº 15340-64 | 110 | Conceder licencia sin sueldo por asuntos particulares (art. 27º del Decreto 8567-61) desde el 10/VII/ hasta el 30/IX/64 a la Srta. Susana Esther Roggiani, maestra de la Esc. Nº 15 del D.E. 10º y advertir a la misma que en lo sucesivo debe abstenerse de usar licencias antes de que le sean acordadas.

Expte. Nº 16060-64 | 111 | 1º- Conceder licencia con sueldo de acuerdo con lo establecido en el art. 6º del Estatuto del Docente, desde el 4-III hasta el 20-XI-64 a la Srta. Irma Genoveva Pantano, maestra de la Esc. 134 de San Juan.

2º- Recordar a la referida docente que deberá cumplir con lo señalado en el punto III del artículo mencionado precedentemente.

Expte. Nº 16083-64 | 112 | 1º- Conceder licencia con sueldo (art. 6º del Estatuto del Docente) desde el 4-III hasta el 20-XI-64 a la Srta. Neleda María Pantano, maestra de la Esc 113 de San Juan.

2º- Recordar a la referida docente que deberá cumplir con lo señalado en el punto III del artículo mencionado precedentemente.

Expte. Nº 16245-64 | 113 | Conceder licencia con sueldo desde el 2/III hasta el 3/IV/64 (art. 6º del Estatuto del Docente) a la Srta. María Luisa Lazarte, vicedirectora de la Esc. 230 de Tucumán.

Expte. Nº 16246-64 — 114 — Conceder licencia con sueldo desde el 4-III hasta el 3-VI-64 a la Srta. (art. 6º del Estatuto del Docente) a la Srta. Afife de los Angeles Daura, maestra jardinera de la Esc. 295 de Tucumán.

Expte. Nº 17089-64 — 115 — Conceder licencia sin sueldo desde el 2/X/64 hasta el 30/IX/65, Srta. Ana María Quindimil maestra especial de taquigrafía de la Esc. para adultos Nº 3 del D.E. 14º (art. 28º del Decreto 8567-61).

Expte. Nº 5761-64 — 116 — Conceder licencia sin sueldo (art. 28º del Decreto 8567-61) del 23/III al 30/XI/64 al Sr. Miguel Angel Mano, maestro de grado de la Esc. 21 del D.E. 13º.-

Expte. Nº 16631-64 — 117 — Conceder licencia con sueldo (art. 6º del Estatuto del Docente) desde el 15/VI hasta el 8/VII/64 a la Sra. Josefa Alvarez de Chappel, vicedirectora de la Esc. 64 de La Pampa.

Expte. Nº 9416-64 — 118 — Conceder licencia sin sueldo (art. 27º del Decreto 8567-61) a la Sra. Adela E. Giménez de Vidal, maestra de la Esc. 38 y para adultos Nº 11 de Formosa, del 9/III al 8/IX/64.

Expte. Nº 6125-63 — 119 — 1º.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º.- Aceptar con fecha 7/IX/62, la renuncia que presenta a su cargo el Sr. Ricardo Luis Dejorti, maestro de la Esc. 123 de San Juan.

Expte. Nº 17770-62 — 120 — 1º.- Conceder a la maestra de la Esc. 18 de San Juan, Sra. Nélida A. P. de Amarfil, licencia sin goce de sueldo, desde el 10/III al 9/IX/62.

2º.- Aceptar la renuncia al cargo de maestra de la Escuela Hogar 18 de San Juan presentada por la maestra anteriormente citada, con antigüedad al 14/IX/62.

Expte. Nº 24629-63 — 121 — Acordar al Sr. Ismael Moya, Inspector de zona a cargo de la Biblioteca Estudiantil Nº 4 el beneficio del art. 15º, pag. 424 del Digesto de Inscripción Primaria modificado en la pag. 151 del Suplemento Nº 1.

Expte. Nº 17113-64 — 122 — Aprobar la planilla de Trabajos Adicionales Nº 8 por la suma de $28.698.- veintiocho mil seiscientos noventa y ocho pesos, por las obras de construcción del edificio de la Esc. Nº 9 del D.E. 4º que realiza la empresa Salas y Belloch, Compañía de Construcciones.

Expte. Nº 15629-64 — 123 — Reconocer a la Sra. Dolores Linares de Manez como propietaria del inmueble ocupado por la Esc. 96 de Chaco y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar.

Expte. Nº 9383-64 — 124 — Pasar a la Oficina Judicial para que solicite la correspondiente autorización judicial (art. 57º de la Ley 1420) a fin de ceder a la Dirección Nacional de Vialidad una fracción de terreno que ocupa la Esc. 88 de Río Negro con destino al trazado de la Ruta Nacional 151.

Expte. Nº 8175-63 — 125 — Declarar rescindido el contrato firmado con la empresa Alberto Ziegmi Ibañez para efectuar los trabajos de reparación del edificio de la Esc. 16 del D.E. 19º con la pérdida del fondo de reparos y garantías del contrato.

2º- Eliminar del Registro de Constructores del Consejo Nacional de Educación a la firma Alberto Diegmi Ibáñez y comunicar lo resuelto al Registro de Contratistas de Obras Públicas y al Registro de Proveedores del Estado. ——————

Expte. Nº 250-64 126 1º.- Aceptar y agradecer al Sr. Romilio Bruzzio la donación de un terreno con destino a la Esc. Nº 420 de Corrientes. ——————

2º.- Dejar establecido que el Consejo Nacional de Educación se reserva el derecho de determinar la elevación a escritura pública la transferencia de dicha propiedad.

3º.- Pasar a la Dirección General de Asesoría Letrada a los efectos indicados a fs. 26.

Expte. Nº 32999-58 127 1º.- Disponer el llamado a licitación pública para adjudicar el arrendamiento del campo "El Tropezón" que la Repartición posee en el paraje Malespina, ubicado en Chubut. ——————

(º) Léase pag. 269 línea 20 ~~(º)Dicho campo fue abandonado por su arrendatario, Sr. Carlos Guillermo Juan Kohler el [illegible] abril de 1958 y actualmente se halla ocupado por el Sr. Manuel Rodrigo, vecino de la localidad, quien por usufructuar dicho predio abona la suma de $ [illegible]. Según nota que obra a fs. 10 el Sr. Rodrigo manifiesta su conformidad para entregar dicho campo en cualquier momento que la Superioridad lo estime conveniente.~~ ——————

~~Por Expte. [illegible], agregado a estos obrados, el Sr. Luis Roberto [illegible], solicita arrendar la citada propiedad mediante el pago de la suma de $ 10.000.- anuales y por un período de 5 años con opción a 2 años más.~~ ——————

Expte Nº 27.036-61 128 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del D.E. 18º la donación de una claraboya de vidrio, con destino al referido establecimiento, cuyo costo se eleva a $ 62.000 m/n. ——————

Expte Nº 26.828.61 129 Ajustar a partir del 1º de enero de 1960 el alquiler mensual de $ 40, que devenga el local ocupado por la escuela Nº 86 de San Juan conforme a la siguiente operación. ——————

7% sobre valuación del año 1955 —————— $ 5.250.

Contribución Territorial —————— $ 2.500.

(º) Pag. 269, líneas 21, 22. 12% ... $ 645,83 (º) —— mensuales —— Total. $ 7.750.-

Expte Nº 26.196-63 130 Reconocer a favor de la señora Francisca Isabel Sanchez de Bulacio tac el alquiler mensual de $ 300 por.

el edificio que ocupa la escuela N° 209 de Santiago del Estero. ___

Expte N° 24.909-63 131. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades en la resolución del 22 de abril de 1964 por la cual se reconoció mayores costos de materiales y mano de obra a favor de la firma Oscar P. Partucci contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio ocupado por las escuelas N° 16 y 25 del D.E. 18°. ___

Expte N° 21195-63 132. 1° Aprobar el presupuesto por la suma de seiscientos veinticinco mil, trescientos catorce ($ 625.314 m/n) presentado por la Municipalidad de Río Grande para los trabajos de construcción de las veredas de la Esc. N° 2 de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud ___

2° Transferir la suma referida, con cargo de rendir cuenta, a la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud ___

Expte N° 19.958-63 133 Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para celebrar contratrato de cesión gratuita, con los propietarios del edificio destinado al funcionamiento de la Esc. N° 570 de la citada provincia, el que establecerá término de duración mientras el local permanezca ocupado por dicho establecimiento. ___

Expte N° 19.517-63 134 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 17 - compra del inmueble que ocupa la escuela N° 8 del D.E. 5°. ___

Expte N° 19.325-63 135 Reconocer el alquiler de $350 mensuales por el local de la Esc. N° 535 de Santiago del Estero, propiedad del Sr. José S. Paz. ___

Expte N° 23.785-62 136 Rectificar la resolución del 8 de julio de 1964, en el sentido que el cargo desempeñado por el Sr. Bernabé Rojo, como Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Censo desde el 1-2-34. hasta el 25-3-51. corresponde considerarlo como Clase B. Grupo I. ___

Expte 17.188-64 137 Reconocer los servicios prestados ad-honorem. por el Sr. Luis Norberto Maggi como Inspector de Obligación Escolar en el período 1° de marzo al 31 de octubre

de los años 1939 y 1940.

Expte Nº 13.063-64 138 1º Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la señora Ofelia Vozzi de Albertella como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1938 y 1939 a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.

Expte Nº 5056-64 139 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el señor Cayetano Enrique Nicolás Sciarillo como Inspector de Obligación Escolar en los períodos 1º/III al 31/X/43-44.

Expte Nº 18.614-64 140 Aprobar lo actuado en autos y la Circular Nº 130/64 de la Dirección General de Administración con referencia a la liquidación de viáticos del personal docente.

Expte Nº 18.301-64 141 Hacer extensiva al actual Director General de Oficina Judicial Sr. José Luis Osvaldo Caputo la partida mensual de "movilidad fija" ($600 m/n) acordada al personal de la citada Dirección General para el ejercicio 1963 1964 por Resol. del 29/IV/1964, expediente Nº 22.438-63.

Expte Nº 14.244-64 142. Reconocer derecho a percibir el viático correspondiente, a favor de la directora de la Esc. Nº 506 de Córdoba, Sra Amer Telma Paz de Sánchez, destacada en Comisión de servicio en el Instituto "F. F. Bernasconi", por resolución de fecha 4 de marzo de 1964 y con las limitaciones que determina el decreto 13.834-60.

Expte Nº 20.031-63 143 Liquidar viáticos a favor del Sr. Carlos Alfredo Renteria por su desempeño como Inspector de Zona suplente en La Rioja, a partir del 4 de junio de 1962, por un lapso máximo de 6 meses corridos y en la forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Expte Nº 26.189-63 144 Reconocer a la Asociación Ex-Alumnos de la escuela Nº 41 de La Pampa, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte Nº 25.264-63 145 Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 387 de Córdoba, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte Nº 10.770-64 146 1º.- Declarar no apto para fines escolares el inmueble

sito en Murguiondo 2162-64 perteneciente a la sucesión vacante de don Amadeo Enrique Antonio Badosa.

2°.- La Dirección General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca a la firma Rufino de Elizalde y Cía con domicilio en la calle Cangallo 461.

Expte N° 3722-64 147 Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Raul Tierno.

Expte N° 13.635-64 148 Liquidar la diferencia de haberes entre 2da y 1ra categoría reclamada por el Director de la Escuela N° 6 de Salta, Sr. Juan Carlos Bellone, a contar del 1 de noviembre de 1962.

Expte N° 17.279-64 149 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela N° 91 del Chubut, a fin de deslindar la responsabilidad que pudiera caberle al personal de la misma.

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte N° 16.796-64 150 1° Dejar en suspenso la sanción aplicada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero, a la directora de la escuela N° 457, Srta. Antonia Argañaraz y disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela N° 457 de Santiago del Estero, a fin de establecer la responsabilidad de la directora interina.

2° Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra para designar sumariante y secretario.

Expte N° 16.636-64 151. Disponer la ampliación del sumario que se instruye por expte 15.319-63 para establecer la responsabilidad de la Sra Yolanda Nelly Llanos de Robles maestra de la escuela N° 53 de Tucumán, en los hechos que se le imputan en estas actuaciones.

Expte N° 13.722-64 152 Desestimar por falta de mérito, la denuncia formulada por la ex-portera de la escuela N° 3 de Bs. As. Sra. Dolores Blanco de De Matos.

Expte N° 15.508-64 153. 1°.- Instruir sumario administrativo a la Sra Rosa Haman de Sago, directora interina de la escuela N° 498 de Córdoba y a la Srta Amanda Bonetto, maestra del mencionado establecimiento, a fin de deslindar responsabilidades, debiendo servir las presentes actuaciones de cabeza de sumario. ______

2°.- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario. ______

Expte N° 15.317-64 154. 1°.- Aprobar lo actuado en carácter de prevención sumarial. ______

2°.- Tomar conocimiento de las sanciones de apercibimiento, a la señora Libanesa E. Sen de Issaac y de amonestación a la Srta Irma Elena Moyano, directora interina y maestra de la escuela N° 373 de Santiago del Estero, aplicada por la Inspección Seccional de la jurisdicción. ______

Expte. N° 12795-64 155 1°.- Instruir un sumario técnico-administrativo con el propósito de determinar el alcance de las irregularidades en que ha incurrido la maestra especial de la Plaza de Ejercicios Físicos "Próspero G. Alemandri", Srta. Sanda Gasparutti. ______

2°.- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para designar el funcionario que tendrá a su cargo la instrucción del sumario técnico-administrativo determinado en el artículo 1°.- ______

Expte. N° 98-59 156 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para establecer el o los responsables del perjuicio fiscal habido con motivo de las licencias con goce de sueldo otorgadas a la Srta. Martha Botto maestra especial de dibujo de las escuelas N° 16 del D.E. 15° y 1 del 10° por resoluciones del 4-III-59 y 26-IX-60. ______

2°.- Autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Expte. N° 18982-61 157 1°.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ______

2°.- Tomar conocimiento de la sanción aplicada a la Srta. Belkys Natividad Castaño, directora de la Esc. 464 de Santiago del Estero por la Inspección General de Provincias zona 1ra., suspensión por dos días. ______

3°.- Formular cargo a la citada docente por el lapso comprendido entre el 6/III y el 3/IV/61 en que estuvo ausente de sus funciones de dirección. ______

4°.- Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la dirección de la Esc. 27 (2a. D) de Santiago del Estero a la directora de la Esc. 464 de la provincia de Santiago del Estero Srta. Belkys Natividad Castaño. ______

5°.- Volver estas actuaciones a la Inspección de Provincias zona 1ra. para que se ins

truya la prevención sumarial al Instructor Inspector de Zona Sr. Luis Araoz Guerrero teniendo en cuenta las observaciones que se le formulan a fs. 35, 36, 99 y 105.

Expte. Nº 8944-61 | 158 | 1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º- Responsabilizar solidariamente al director y vicedirector de la Esc. 24 del D.E. 3º, Sres. Carlos Pepe y Mario Raúl Bottaro y al portero del establecimiento Sr. José Gómez Guelho por el perjuicio fiscal habido como consecuencia de los hechos a que hacen referencia estas actuaciones formulándose el cargo respectivo.

Expte. Nº 12370-64 | 159 | Aceptar y agradecer a la Sra. Antonia Bellinoto de Scarpa y a la Asociación de Ex-Alumnos de la Esc. Nº 5 del D.E. 19º la donación que hacen con destino al establecimiento de una bandera de ceremonias, valor $ 10.000.- m/n.

Expte. Nº 10536-64 | 160 | Aceptar y agradecer a los Ex-Alumnos egresados en 1923 y otros años de la Esc. 22 del D.E. 6º la donación de una bandera de ceremonias, valor $ 9.000.-, destinada al establecimiento de referencia.

Expte. Nº 9247-64 | 161 | Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. Nº 15 del D.E. 7º la donación de una bandera de ceremonias destinada al establecimiento mencionado, cuyo costo es de $ 10.000.-

Expte. Nº 8157-64 | 162 | Aceptar y agradecer a la Escuela Superior de Guerra la donación de una bandera de ceremonias destinada a la Esc. 17 del D.E. 18º, valor $ 9.500.-

Al tratar el expediente 10770-64 se procede a sortear entre las firmas Bravo Gamboa Ferrari, Comi y Pini, Juan Cruz Vidal y Cía., y, Rodolfo J. W. Vinelli, al rematador que tomará a su cargo el remate de la propiedad ubicada en Murguiondo 2162/64 resultando desinsaculado Rufino de Elizalde y Cía.

Se someten a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes fuera del orden del día: 18796-64, 22158-64, 21359-64, 7524-64 y 22076-60 aprobándose las siguientes resoluciones:

Expte. Nº 18796-64 | Ubicar en la Esc. 651 de Santiago del Estero, en la vacante por pase de la Sra. Nelva del Valle Aojiero de Galván a la maestra Sra. Isolina Luisa Moglia de Lescano, reintegrada a la docencia activa por resolución del 11 de noviembre actual (hoja 10).

Expte. Nº 22158-64 | 1º- Autorizar a la dirección de la Esc. 27 del D.E. 4º para que los alumnos de 6º grado acompañados por la directora y dos maestras realicen una excursión con fines de estudio a la ciudad de Rosario en día a determinar del mes de noviembre en curso dejando constancia de que esta autorización no importará erogación alguna para la Repartición.- 2º- Establecer que los alumnos deberán contar con el permiso escrito de sus padres a quienes se notificará que la autoridad escolar si bien cuidará de los niños se libera de cualquier acción por parte de ellos en el supuesto caso de accidente.

Expte. Nº 21359-64 | Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que adopte las medidas pertinentes para la distribución de las mesas examinadoras

de los niños de los grados de preservación visual que funcionan en las escuelas Nros 9 del D.E. 3º, 13 del 4º, y 6 del 13º, según lo solicitado por Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Expte. Nº 7524-64 1º.- Disponer que el 27 del actual se dicte en las escuelas de la Capital Federal una clase especial dedicada a exaltar la vida y obra de Williams C. Morris, con motivo de inaugurarse su monumento erigido conforme a lo que establece la Ley 15450. ____________

2º.- Autorizar la concurrencia de delegaciones escolares al acto inaugural del monumento al mencionado filántropo y educador que tendrá lugar el día 28 próximo. ____________

3º.- Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de los puntos 1º y 2º de la presente resolución.

4º.- Comuníquese lo dispuesto a la Asociación de Ex-Alumnos y Biblioteca Popular Williams C. Morris. ____________

El Sr. Baleani se refiere al trabajo que se le encomendó en la sesión anterior con respecto a la compilación de antecedentes sobre exámenes libres. ____________

Expte Nº 22564/64 El Sr. Girardi formula la siguiente moción: establecer que la edad exigida para dar examen libre de 1er grado inferior, es la misma que se exige para el ingreso a dicho grado o sea, cumplir 6 años antes del 31 de julio del año en que se rinde el examen. Puesta a votación se aprueba. ____________

Se dispone que todos los expedientes sobre pedido de exámenes libres que fueran postergados, sean traídos por Secretaría General a la próxima sesión. ____________

Seguidamente la Srta. Presidenta informa: ____________

1) Reunión de la Comisión de Alfabetización designada por el Sr. Ministro de Educación con asistencia de todos sus miembros excepto el Diputado Nacional Sr. Ritaco; resultó muy interesante por cuanto quedó de manifiesto el empeño de todos por servir a tan alto objetivo de interés nacional expresándose la adhesión a la tarea que cumple el Consejo Nacional de Educación. ____________

En tal sentido que el Sr. Secretario de Guerra tiene especialísimo interés en la erradicación del analfabetismo por lo que ofrece la acción del Ejército que llegará hasta donde no pueda hacerlo el Consejo. Que en el seno de esa reunión hizo notar que con anterioridad a la constitución de esa comisión, el Consejo había ofrecido la presidencia honoraria de la que constituiría con idéntico propósito al Sr. Presidente de la República quien, en su oportunidad, aceptó complacido. Que al señalar en su exposición que también había recordado que el Consejo tenía a estudio una ley sobre la materia, se expresó la opinión de que se estimaba que no haría falta dicha ley en razón de los antecedentes legales existentes. ____________

El Sr. Villarreal opina que sin una ley especial que precise el alcance de sentido nacional que tiene la campaña pierde la fuerza que necesita para su mayor eficacia

además, observa una dualidad al establecer un organismo rector y otro ejecutor. Al respecto la Srta. Presidenta lee el texto de la Ley 14439 del 11 de julio de 1958 que fundamenta la decisión ministerial. ________________

El Sr. Girardi apoya la opinión del Vocal Sr. Villarreal pues la ley es necesaria no solo para destacar los objetivos sino para promover una verdadera conmoción nacional que lo será tanto más puesto que tendría el auspicio del Sr. Presidente de la Nación.

Expte Nº 22567/64 A indicación de los Sres. Gómez Bello y Villarreal se resuelve: Constituir con el grupo inicial una comisión técnica que estructurará lo dispuesto en la primera etapa del programa de alfabetización, la que celebrará reunión constitutiva el 1º de diciembre próximo. ________________

A tal efecto se designa a las siguientes personas para integrarla: Sres. Floreal A. Conte, Luis E. Lamberto, Manuel Armando Alanif, Omar Franchi, Osvaldo José Rezzani, y Srta. María Cristina Landajo. ________________

3) Que tuvo lugar la reunión con los profesionales de la Dirección de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar de la que participaron los Sres. Vocales Girardi, Baleani y Sra. de Recumberry estableciéndose las siguientes conclusiones: a) Procurar hacer los contratos y proceder a la ejecución de las reparaciones licitadas en el mayor número durante las vacaciones próximas. b) Comunicar ese propósito a los Presidentes de los C.C.E.E. en la reunión del jueves 3 de diciembre a fin de que con los Presidentes de Cooperadoras contribuyan a supervisar las obras dentro de los límites que fijará la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. c) Continuar con los estudios y proyectos iniciados con el grupo de profesionales afectados al planeamiento de las construcciones nuevas de tal manera que dichos trabajos contribuyan al plan de obra de 1965. d) Estructurar este plan en su base inicial de reparaciones no incluídas en el plan 1964 y de obras nuevas para elevarlo a consideración del Poder Ejecutivo. Finalmente la Srta. Presidenta pone de relieve la responsabilidad de la Dirección ante la perspectiva de disponer por lo menos de quinientos millones de pesos para nuevas obras circunstancia que acentúa el Vocal Sr. Girardi, quien destaca que tanto la alfabetización, la deserción y las construcciones escolares, son las prioridades en que está empeñada la Nación. ________________

El ingeniero Sobrino señala la necesidad de reforzar el personal profesional para asegurar la efectividad y calidad de las obras. ________________

Presidencia dice que los integrantes de la Unidad de Planeamiento de Construcciones Escolares desea tener una reunión con el Consejo para esplicar el esquema de trabajo para el Plan de Construcciones 1964-1965: en qué momento

del mismo están y realizaciones cumplidas. Se acuerda recibirlas el miércoles de la semana venidera a las 18. ___

Da cuenta que el viernes a primera hora viajará a Neuquén en compañía del Inspector General Sr. Ravone para suscribir el acta de transferencia de escuelas de esa provincia al Consejo Nacional de Educación. ___

Se acuerda comisionar al Sr. Girardi para que estudie lo relativo a actividades recreativas de vacaciones y proyecte lo que juzgue conveniente. ___

Ofrecimiento verbal de la Empresa de Pepsi-Cola para distribuir en todos los comedores escolares de la Capital Federal el producto que lleva ese nombre con carácter gratuito. Presidencia pedirá que se haga por nota. ___

El Sr. Gómez Bello informa que el Consejo Escolar 1º fue autorizado por Presidencia y Vice para distribuir en calidad de premio entre los escolares un diccionario manual.

Seguidamente expresa que por razones particulares se ausentará a su provincia por una semana a partir del 27 del corriente; no obstante aquel carácter visitará los comedores escolares instalados en la provincia de Catamarca para observar su funcionamiento. ___

(o) Léase pág. 269 l. 21

El Sr. Marino informa de los actos en que estuvo presente cumpliendo la representación que le confiara el Cuerpo lo que hacía (o) brevemente dada la hora, reservándose para hacerlo detalladamente en una sesión próxima. ___

El Sr. Villarreal pide que se incluya en el orden del día lunes 30, tratar sobre actividades a cumplir en el curso de verano del Instituto "Félix Fernando Bernasconi". Agrega que en razón de la hora en que aún se desarrollaba la sesión, deja para más adelante informar sobre su gira por la provincia de La Rioja que comprendió un recorrido de aproximadamente 2.000 km en visita a 40 escuelas en compañía de Inspectores. ___

Destinar al despacho de la Vocalía del Sr. Girardi el cuadro de Joaquín V. González. ___

El Sr. Girardi vuelve sobre la designación de secretarios técnicos en las escuelas

Expte. Nº 22566-64 — Resol. Cons. Gral. Nº 44.

resolviéndose a moción suya lo siguiente: ___

Establecer que en lo sucesivo las designaciones de maestros Secretarios de las escuelas se hagan por riguroso orden de calificación y cumpliendo con la rotación que para esos casos está determinada. ___

-Ampliar la comisión asesora de asistencia social al escolar con el odontólogo Sr. Alberto R. A. Arzeno.

-El Vocal Sr. Balcani presenta un proyecto modifica-

torio de las normas sobre inasistencia del personal directivo y docente de las escuelas dependientes de esta Repartición, vigentes por resolución adoptada en el expte 20.877-63, destacando la urgencia ante la próxima finalización del período lectivo. Luego de un cambio de opiniones se dispone: 1. Aceptar en principio el proyecto presentado por el Sr. Baleani 2. Tratarlo definitivamente el viernes 27.

3. Dar a publicidad el siguiente comunicado:

A objeto de evitar confusiones originadas en una deficiente información, el Consejo Nacional de Educación hace saber que las normas que fueran establecidas por expediente 20.877 del año 1963 sobre inasistencias del personal directivo y docente de las escuelas de su dependencia, quedan en suspenso hasta tanto se pronuncie en definitiva sobre el particular.

Finalmente se pasan a considerar los siguientes expedientes fuera del orden del día:

Expte 13.990-62 1º. Anular el concurso Nº 121 de ingreso a la docencia (3er llamado) realizado para proveer cinco cargos de maestros especiales (laborterapia) en las escuelas de hospitales Nros 24 y 27 de la provincia de Córdoba, cuya convocatoria se dispuso por resol. del 30/VIII/62.

2º. Reiterar el llamado a concurso por el término de 10 días hábiles para cubrir los cargos a que se refiere el punto 1º a cuyo fin la Inspección General respectiva elevará la propuesta correspondiente.

Expte Nº 22.560-64 1º. Aprobar el presupuesto Nº 458-64 que presenta el Departamento Industria de la Madera. Secretaría de Estado de Obras Públicas - para la reparación de bancos escolares que asciende a la suma de $3.500.000

2º. Por la Pro-secretaría General y Dirección General de Administración se tomarán las medidas que correspondan.

Expte 22.559-64 El Sr. Heraldo Nicolás Lunatti comunica que ha retomado sus funciones en la Unidad de Planeamiento

Se toma conocimiento se manda agregar al

14.547-64 y se pasa a Dirección General de Administración. ___

Expte Nº 22569-64 1º.- Autorizar a la Srta Presidenta prof. Luz Vieira Méndez para que, en representación del H. Consejo y en cumplimiento de lo dispuesto por los Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación Nros. 4860/64, 8589-64 y por Ley 327 de la provincia de Neuquén, suscriba el acta de transferencia al orden nacional de los servicios de educación primaria colocados bajo jurisdicción de la citada provincia, segun convenio del 28 de diciembre de 1961, debiendo ser acompañada en dicha gestión por el Sr. Subinspector Técnico Gral interino, a cargo de la Inspección Téc. General de Esc. de Provincia zona 2da, Sr. Manuel C. Pavone. 2º. Acordar a los funcionarios mencionados los pasajes correspondientes y el viático reglamentario por dos días.

Expte Nº 22563-64 1º.- Disponer que el acto de entrega del premio estímulo al docente, reglamentado por el Consejo Nacional de Educación por resolución del 13 de noviembre de 1958, expte 36.601-57 e instituído por la firma "Della Penna S.A" con la colaboración de la "Fundación Roca" "Tecinti S.A" y la firma "Industrias Pirelli S.A" se lleve a cabo el domingo 6 de diciembre proximo a las 20 en los estudios de L.S. 82. T.V. Canal 7, en el que a su vez será transmitido en cadena por L.R. 4 Radio Splendid.

2º.- Invitar a los docentes favorecidos a concurrir al acto de entrega de los premios a que se hace referencia en el punto anterior, quienes durante su permanencia podrán alojarse en la esc. hogar de Ezeiza ___

3º. Autorizar a las Inspecciones Técnicas Gral de Escuelas de Provincias, zonas 1ra y 2da, a otorgar pasajes oficiales de ida y vuelta a los docentes que asistan al acto. ___

Se da lectura a las siguientes notas: ___

Del Sr. Juan A. Soldani haciendo donación de la suma de Mil Pesos para reconstruir la casa de Descanso en el Tigre que fue de Domingo Faustino Sarmiento

recientemente destruida. Se dispone agradecer y dar a publicidad. ___

Del Consejo de Administración de la Cooperativa Integral de Suboficiales de la Fuerzas Armadas invitando al acto que se realizará el día 27 del corriente a las 19y30 con motivo de dar comienzo a las actividades. Se toma conocimiento. ___

Del Centro de Maestros Nacionales de Punilla (Córdoba solicitando especial intervención a fin de que se dictamine el expediente nº 2886-C-63 donde la Sra Anneris B. de Patri ha formulado graves cargos sobre violación de la Ley 14473. Se dispone caratular. ___

Se toma conocimiento del Decreto 9180-64 ratificando las resoluciones dictadas por el Consejo con fecha 29-4 y 4-5 del corriente año en los expedientes 7673-64 y 6710-64. relacionados con la contratación de servicios de los señores Raul Cabrera y Guillermo Di Baja. ___

Siendo las 21 y 45 se levanta la sesión. ___

Página 249, línea 14, a continuación de expte. 22722-63 léase "de la Srta Renée Villanueva". Página 258 entre líneas 12 y 23 inclusive lo testado no vale. Pag. 258 línea 34 sobrerraspado vale. Pag. 266 línea 18 "brevemente" sobrerraspado vale.

Acta de la Sesión N: 110

27 de noviembre de 1964.

En Buenos Aires a los veintisiete días del mes de